

EL PUEBLO DE FILIPINAS, QUERELLANTE Y APELADO, CONTRA JOSE RAMOS, ACUSADO Y APELANTE.

G. R. No. L-183. August 06, 1946

Ponente: PABLO, J.

Read online (full-text search, related cases, audio case brief): <https://batas.org/library/a0816e2b36cd/>

PABLO, J.:

Es una apelacion interpuesta por el acusado que fue con-denado por el Juzgado de Primera Instancia de Tayabas, por el delito de homicidio, a la pena de seis anos y un dia de prision mayor a doce afios y un dia de reclusion temporal; indemnizar a los herederos del occiso en la cantidad de P2,000, sin prision subsidiaria en caso de insolvencia, con las costas.

Fausto Atienza y Emilio Lelisa estaban jugando a los bo-los en el Bowling Hall de Lucena, Tayabas, el 25 de septiembre de 1945, cuando Constancio Afable, uno de los varies mirones, dijo al acusado que apostaba ₱5, por Emilio. Domingo de Ramos intervino apostando tambien ₱1. El acusado acepto el reto y aposto por el otro jugador, Fausto. Este gano. Constancio y Domingo pa-garon al acusado la apuesta de seis pesos. Uno de los varios espectadores dijo que "el juego huele mal." El acusado exclamo "Ah! no; no hubo combinacion." Domingo de Ramos se acerco al acusado reconviniendolo: "vas a ne-gar todavia si yo te he visto decir al oido algo a Emilio antes de tirar." Estaban por pegarse los dos, Domingo y el acusado, cuando el publico intervino, separandolos. El acusado se retiro a su casa y Domingo continuo jugando. Algun tiempo despues volvio el acusado intentando devolver a Domingo los ₱6. fiste rehuso recibino, diciendo: "no recibo ese dinero; ese es tuyo." Cuando estaba Domingo por arrojar una bola, el acusado se acerco a su lado de-recho, con actitud amenazadora,. Domingo, poniendose en guardia, le amenazo con tirarle la bola que tenia en la mano. Fausto intervino. Inmediatamente, el acusado arranco su cortaplumas para atacar a Domingo, feste al retroceder tropezo con un banco y, perdien'do el equilibrio, cayo de lado y el acusado le dio un cortaplumazo en el costado. Emilio cogio al acusado por el hombro derecho por lo que este dio vuelta para atacarle. Domingo consiguio incorporarse y al correr se resbalo cayendo de rodillas. En este momento el acusado le dio otro cortaplumazo en la espalda. Pedro Rallos y Eladio Pelaez consiguieron arrebatar el cortaplumas del acusado y lo entregaron al policia que llego al lugar del suceso, llamado por Catalino Sanchez. El acusado al ser arrestado, admitio ser el autor de las heridas infligidas a Domingo de Ramos, y este fue llevado al Hospital provincial de Ta'^abas en donde fallecio a las 34 horas despues de su admision, a consecuencia de las dos heridas mortales que habia recibido: una en la region epigastrica, lado izquierdo y la otra en la espalda, septimo espacio intercostal izquierdo; la herida que recibio en la mano era de poca lmportancia.

Como defensa, el acusado declaro lo siguiente: que cuando el dijo que no habia combinacion en el juego, Domingo de Ramos se abalanzo hacia el para darle un pune-tazo, y el acusado dijo: "Tio Ingo, aunque usted me picara la carne y el hueso no le embestiria a usted"; a pesar de esta actitud humilde, Domingo le dirigio palabras injurio-sas; que se retiro a su casa; que para olvidarse de la ofensa, se dedico a su trabajo ordinario y consiguio terminar dos suecos; que volvio al bowling hall porque queria jugar y probar fortuna y al verle Domingo le insulto sacando bolas con intencion de tirarle; que las personas alii presentes arrebataron de Domingo las bolas; que

Domingo saco un banquillo con el cual le pego y no contento con esto, quiso darle punetazo. Entonces fue cuando el acusado saco su cortaplumas y le agredio.

Es increible que el acusado, a pesar de haberse portado muy humildemente y sin hacer nada malo, haya sido insultado y agredido por Domingo de Ramos. Teodoro Di-pusoy, unico testigo del acusado, en vez de corroborar su declaracion, apoyo muchos puntos importantes de las prue-bas de la acusacion. El Exhibito C, declaracion jurada del acusado firmada en septiembre 26, 1945 contiene hechos distintos de los declarados por el durante la vista. No hay dnda que si volvio el acusado al bowling Mil era para armar camorra y vengarse de Domingo de Ramos, y asi lo dijo en su affidavit.

La declaracion de un acusado no merece credito ni inspira confianza si es inconsistente e incompatible con sus otras declaraciones hechas en otras ocasiones.

La exculpacion, como defensa, es una alegacion afirmativa, y debe ser probada de una manera acabada. En su defecto, debeser castigado el acusado, que admite ser autor del homicidio. (Pueblo contra Gutierrez, 53 Jur. Fil., 648; Pueblo contra Silang Cruz, 53 Jur. Fil., 677.)

No concurrieron circunstancias modificativas de responsabilidad.

Bajo las disposiciones de la Ley de Sentencia Indeterminada (Ley No. 4103) el acusado debe sufrir pena que no baje de seis arios y un dia de prision mayor y que no exceda de catoixe anos, ocho meses y un dia de reclusion temporal.

Con esta modification, se confirma la sentencia en todo lo demas con las costas contra el apelante.

Paras, Perfecto, Hilado, y Padilla, MM., estan conformes. Se modifica la sentencia.

ABOUT BATAS.ORG

Study smarter at BATAS.org

The Philippine bar review and law-school companion built around how your brain actually remembers.

The complete Philippine law library - free for everyone.

More than 100,000 Supreme Court decisions, Republic Acts, and executive issuances - full-text searchable, browsable by category and year, and always free. No paywall, no login. This PDF came from it.

Audio case-brief lectures.

Any decision becomes a podcast-style lecture - facts, issues, ruling, and doctrine - with read-along highlighting and a hands-free presentation mode. Study while commuting, working out, or resting your eyes.

Bar review built on the science of memory.

Complete, sequenced courses for all eight bar subjects, narrated like podcasts and reinforced with retrieval practice and spaced review - the study techniques with the strongest evidence behind them.

The full law-school curriculum.

One subscription unlocks the entire J.D. curriculum - every subject, every lesson, with your progress tracked down to the paragraph so you can pick up exactly where you left off, on any device.

Mock exams that tell you where you stand.

Timed multiple-choice exams graded instantly, with per-subject score breakdowns and focus suggestions that point you at your weakest topics first.

A study planner that keeps you on pace.

Set your schedule and BATAS tells you every day whether you are on track for bar day - and exactly which lesson to take next.

Start free at <https://batas.org>

The law library is free forever - and your first lesson is one click away.

The text of this document is an official public record and remains in the public domain. Formatting, presentation, and compilation © 2026 batas.org.

Downloaded free from the batas.org Law Library. Share it freely - the library is free for every law student, bar reviewee, and practitioner.